

## AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2019 - 2020 A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 0 7 JUN 2021

DECRETO: Nº P 1 5 6 3

# DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

#### **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. N°. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2021.
- D.A. Nº 1.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2021
- 11. D.A Nº 2.397 de fecha 27.11.2020, autoriza postergación feriado legal año 2019 -2020 y acumulación con el periodo 2021 a funcionarios de la salud que se indican.
- 12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

#### **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

### **DECRETO:**

I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Laura Figueroa Moraga	02 días (2020) 02 días (2020) 01 día (2020)	01/06/2021 hasta 02/06/2021 05/06/2021 hasta 06/06/2021 09/06/2021
Elizabeth Cortes Zambra	15 días (2019)	24/06/2021 hasta 15/07/2021
Marcela González Soto	10 días (2019)	31/05/2021 hasta 11/06/2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYMIPMM/DYD/U.C./obg.
DISTRIBUCION:

Afchivo Desam

(2)

Afchivo Desam

(1)

CORRECTION AND MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 0 7 UN 2021

FECHA SALIDA: 0 8 JUN 2021

OBSERVACIÓN Nº